



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

## EDICTO N° 168

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA  
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

### HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 734116099194201800141/ NI. 66210, que se adelanta contra YEFFERSON ALEXANDER ROMERO MELO, por la conducta punible de acceso carnal con menor de 14 años, se profirió sentencia el 16 de junio de 2021, aprobada en acta 442, leída el 21 de junio de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA  
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles \_\_\_\_\_  
Feriados \_\_\_\_\_

Lina



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

## SISTEMA PENAL ACUSATORIO

### CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: / 734116099194201800141/ NI. 66210  
Procesado: YEFFERSON ALEXANDER ROMERO MELO  
M.P. DR. GERMÁN LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA- Ibagué, 30 DE JUNIO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 16 de junio de 2021, aprobada en acta 442, leída el 21 de junio de 2021, en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE EL 7 DE JULIO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

Lina